

Autorización temporal de transporte colectivo.

Dependencia: **Secretaría del Transporte**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SETRANS-72**

Modalidad: **Autorización temporal de transporte colectivo**

Personas que han visitado este trámite: **5136**

Autorización temporal de transporte colectivo.

Te permite obtener la autorización de la prestación del servicio de transporte colectivo cuando no cuentas con la concesión debida, para prestar el servicio en forma provisional.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando se requiera cubrir el servicio de transporte en donde no exista o en programas de regularización.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado
- Persona jurídica (acreditada)

¿Qué obtengo?

- Autorización

¿Cuánto cuesta?

Tiene que ser calculado con el método: \$42.00 por día y hasta por 120 días

¿Dónde puedo realizar el pago?

- Tesorería

¿Cuánto me tardo?

- 30 Días hábiles

Tipo de ficta

Positiva

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco
Artículo: 100
Fracción: del I al V
- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023
Artículo: 23
Fracción: ix
Inciso: c

Criterios de resolución

- Cumplir los requisitos solicitados.
- Pagar los derechos correspondientes.

Documentos o requisitos

- solicitud de autorización temporal

Tipo de documento: Formato

Presentación: Original

Descripción del documento: Documento que contiene nombre del solicitante, domicilio, datos de la unidad con la que se pretende prestar el servicio, ruta, derrotero y temporalidad.

- Factura vehicular

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Documento emitido por la adquisición del vehículo; en caso de no contar con ella por arrendamiento o financiamiento presentar carta-factura. La factura deberá estar a nombre del concesionario, y no se admite a nombre de dos personas. En caso de

vehículo usado, deberá contar con el endoso pagado ante la Secretaria de Hacienda Publica, sello en factura o en su defecto comprobante de pago de la compra-venta.

- Póliza de seguro

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Póliza de Seguro vigente, documento que certifica el respaldo a cubrir daños médicos, patrimoniales en caso de accidente vial. En caso de vehículos del transporte público: Constancia de Mutualidad, con las coberturas estipulados en Ley y Reglamento de Movilidad.

- Identificación oficial con fotografía.

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente como IFE, INE, pasaporte, licencia de conducir; cédula profesional, cartilla militar. En caso de no ser el interesado, además presentar identificación del representante legal, así como carta poder simple. En caso de empresa o persona moral identificación del apoderado o representante legal, adjuntando acta constitutiva o poder notariado.

- Comprobante de domicilio

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Comprobante de domicilio con menos de 90 días de vigencia, a nombre del solicitante o familiar directo (coincida uno de sus apellidos), o en su defecto, el domicilio coincida con el que se tiene registrado en el IFE o INE. En caso de arrendar el inmueble, presentar contrato de arrendamiento; en caso de estar a nombre del cónyuge, presentar acta de matrimonio o acta de hijo.

- Revista Mecánica

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Revista Mecánica vigente a la fecha de presentación de la solicitud. Documento que acredita que el vehículo se encuentra en condiciones de operación mecánica. En caso de ser concesión foránea, presentar oficio del Delegado anexas las calcas respectivas.

- fotografías de la unidad

Tipo de documento: Anexo

Presentación: Original

Descripción del documento: Seis (6) fotografías de la imagen del vehículo (envolvente).

- Comprobante de pago.

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Documento expedido por la Secretaria de Hacienda Publica, que comprueba el pago de derechos, infracciones, multas o recargos correspondientes.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Presentar solicitud y requisitos.
2. Recibir, efectuar pago y entregar copia a técnico.
3. Recibir, firmar de recibido.

¿Dónde puedes realizarlo?

Secretaría de Transporte, Dirección de Área de Sitios, Plataformas y Transporte Especializado

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite

Teléfono: (33) 38192400 , extensión: 17176

Domicilio: Av. Alcalde. #S/N

Entre las calles: Av. Circunvalación y Prolongación Avenida Alcalde.

Calle posterior: Félix Palaviccini.

Descripción de ubicación:

Antes Secretaría de Movilidad, frente a Glorieta de Tránsito y Soriana Tránsito.

Horarios

Horario de atención: 09:00 a 14:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 09:00 a 14:00

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 09:00 a 14:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes